



**CONVENIO DE CAMARAS.**— Sobreponerse a cualquier tipo de escollos que impidan la fluidez del comercio internacional, es uno de los objetivos planteados en un instrumento de apoyo que han firmado las Cámaras de Comercio de Argentina y El Salvador. Las dos entidades realizarán intercambios comerciales directos. Firman el documento el señor Joaquín Fernández Riga (izquierda), Presidente de Cámara de Argentina e ingeniero Conrado López Andreu, Presidente de Cámara de Comercio de El Salvador.

## Convenio de Cámaras Argentina-El Salvador

Un instrumento de apoyo al creciente volumen de intercambio económico argentino-salvadoreño, fue firmado el 20 de mayo entre la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador y la Cámara de Comercio Exterior del Centro de la República Argentina.

Según se informó a EL DIARIO DE HOY el convenio suscrito prevé la organización de misiones que viajen de uno a otro país, así como el empeño de sobreponerse a cualquier tipo de escollos que impidan la fluidez del comercio internacional, que en adelante contará con una línea naviera de bandera argentina para resolver los problemas del transporte entre Centro y Sur América.

Por su gran interés, reproducimos el texto del acuerdo suministrado a este periódico:

**Convenio Protocolar**  
Entre Cámaras de Comercio

De acuerdo a las conver-

saciones y correspondencias sostenidas entre los Representantes de la Cámara de Comercio Exterior del Centro de la República (Argentina) y la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador

### Fenómeno se Repite con Presentación de "Menudo"

Luego de casi dos décadas el fenómeno se repite: ni la larga espera, las cosas, inclemencias de tiempo o la fuerza pública, es suficiente para contener la furia de los "fans" que delirar por su conjunto favorito.

Ayer fueron los "Beattles" quienes lograban—a riesgo de sus vidas— mover multitudes de jovencitas a extremos de locura en los lugares que se presentaban. Hoy, el grupo juvenil "Menudo", cada día está más cercano de romper la marca de los genios de Liverpool.

En nuestro país, el grupo ha realizado algo a todas

se resolvió la siguiente declaración de cooperación y mutuo entendimiento.

Aceptan la Cámara de Comercio Exterior del Centro de la República y la

—Favor pase a la página 49.

luzes inverosímil y por lo mismo, capaz de despertar la inquietud y la curiosidad de todos aquellos que de una u otra forma fueron bien participes, o mudos espectadores del fenómeno.

Las salvadoreñas, jóvenes todas, desfilaron todos los inconvenientes que se les presentaran para adorar a su grupo preferido, desbordando un entusiasmo capaz de estrujar láminas, recorrer a pie distancias que en su vida normal jamás aceptarían recorrer, llenar un estadio de fútbol, destrozaron un hotel,

—Favor pase a la página 28.

## En Centro-América: FECAMCO Aboga por Mantener Libertades

La Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano, unida en la ciudad de Panamá en sesión extraordinaria, acordó formular una respetuosa pero enérgica instancia a los gobiernos del área centroamericana y a los de aquellos países que amistosamente están interesados en buscar una so-

lución a la problemática política de la Región para que se dé una pronta y clara definición, evitando así que continúe el derramamiento de sangre y que el holocausto se extienda a otros pueblos de América.

A juicio de la Federación, tal definición deberá darse tomando en cuenta que cada pueblo tiene de-

recho a decidir su propio destino sobre bases de libertad de expresión, libertad de empresa y libertad de elección de sus mandatarios mediante el mecanismo de la consulta popular en las urnas.

El empresario privado se siente profundamente preocupado debido a que los principios de libertad y de respeto al individuo en que se sustenta el sistema democrático, están siendo sensiblemente vulnerables por regímenes que irrespetan los elementales derechos del hombre y por grupos que aspiran a implantar, con el uso de la violencia, mecanismos políticos radicalmente opuestos a los sagrados intereses de sus pueblos.

Asimismo acordó la Federación recomendar a los Gobiernos de la Región, el uso de los mecanismos que ofrece el sistema interamericano a través del Organismo de Consulta de la Organización de los Estados Americanos, por ser éste máximo organismo hemisférico con jurisdicción, competencia y responsabilidad para analizar y dictar las resoluciones pertinentes.

### Fotógrafo Extravía Flash en Teatro Presidente

Cuando cubría los actos de elección Señorita El Salvador, en el teatro Presidente, el viernes por la noche, nuestro compañero de labores Julio Américo Rivas extravió su flash electrónico marca "Sun-paf Vivitar".

Por este medio hace un llamado a los colegas fotógrafos y personas que lo puedan haber encontrado, favor de avisar a los teléfonos 21-5340, 22-5555 ó 21-4373. Se gratificará.

### Pavimentan Carretera Ateos-Jayaque

Este día será inaugurada la pavimentación de la carretera en la bifurcación Ateos-Jayaque, a partir de las nueve de la mañana.

Durante los actos estarán presentes los Ministros de Obras Públicas y de la Presidencia, Ing. Pío Arnulfo Ayala y Dr. Francisco José Guerrero.

El programa a desarrollarse es el siguiente: A las 5 de la mañana alegre alborada, a cargo de la banda municipal; 9:00 a.m. Te Deum en acción de gracias en la Iglesia de Jayaque; 9:45 a.m. desfile de la comitiva con el acompañamiento de la Banda de Guerra del Tercer Ciclo; 10:00 a.m. quema de pólvora en la entrada de la ciudad; 10:30 a.m. palabras inaugurales por el señor Ministro de OO.PP., Ing. Pío Arnulfo Ayala.; palabras por el Dr. Jorge Alberto Quijano, corte de la cinta simbólica por el Ministro de la Presidencia, Dr. Francisco José Guerrero y para finalizar el acto un miembro de la sociedad pro-mejoramiento dirá las palabras de agradecimiento, en nombre de la comunidad.



**RECIBE HOMENAJE.**— Un grupo de odontólogos ofreció homenaje a la Dra. Elba Calderón, con motivo de su jubilación en el Ministerio de Salud Pública. Por su destacada labor le fue entregada una placa de honor. De izquierda a derecha, Dr. Gregorio Adolfo Arévalo, Dra. Calderón y Dra. Gladys Bonilla de Ponce.

### Texto de Ley de Amnistía Aprobada por la Asamblea

Entre hoy y mañana publicaremos el texto completo de la Ley de Amnistía y Rehabilitación Ciudadana, aprobada por la Asamblea Constituyente. La primera parte dice: Decreto N° 210. La Asamblea Constituyente de la República de El Salvador considerando:

I. Que el pueblo salvadoreño en las elecciones del día veintiocho de marzo del año recién pasado, mani-

festó su total repudio a la violencia en todas sus formas y su voluntad de lograr un clima de paz para nuestro país.

II. Que todos los habitantes de El Salvador tienen derecho a ser protegidos en la conservación y defensa de la vida, honor y libertad, derechos consagrados en la Constitución, en la Declaración Americana de

—Favor pase a la página 24.

### Gran Difusión Tendrá Nueva Ley de Impuestos

La importancia del decreto del Impuesto de Timbres y Papel Sellado merecerá gran difusión por parte del Ministerio de Hacienda, se dijo, en vista de que muchas personas se verán afectadas en sus negocios, alquileres, etc.

En el proyecto se contemplan aumentos en los siguientes impuestos: 1- Impuesto de Alcabala, 2- Impuestos de Timbres Fiscales, 3- Impuestos sobre matrículas de automóviles, 4- Impuesto sobre la cerveza, 5- Impuesto sobre los cigarrillos, 6- Impuestos sobre los Pasajes Aéreos y Marítimos y 7- Impuestos sobre los premios de la Lotería Nacional de Beneficencia.

Al entrar en vigencia el nuevo decreto, explican, el aumento al gravamen será de un 3%, ya que el impuesto anterior era sólo del 2%, subiendo en esta forma al 5%. Se da como ejemplo el de las facturas

de Cincuenta Colones, en las que habrá que aplicar timbres por ₡2.50. En las facturas de cincuenta a cien colones, el impuesto será de ₡5.00; de cien colones a doscientos, se pagarán diez colones y así sucesivamente.

Los servicios del Estado no serán afectados por el impuesto, en cambio será aplicado sobre facturas y servicios comerciales de cualquier índole.

Las medicinas, insumos, productos agrícolas y otros productos que regula el Estado, no estarán sujetos a esta ley, ya que se trata de artículos que inciden en el área productiva del país y sus precios son regulados por el Ministerio de Economía.

El consumidor no tiene que pagar más de lo que establece el impuesto, dijeron, y la difusión del decreto se hará para que el

—Favor pase a la página 49.



**UN EXITO ROTUNDO.**— Millares de jóvenes de uno y otro sexo asistieron al concierto ofrecido por el grupo portorriqueño "Menudo", en el Estadio Cuscatlán. El grupo musical ha realizado algo inverosímil, pues mantuvo la inquietud y curiosidad de pequeños y adultos, durante el tiempo que permanecieron en el país. Decenas de jovencitas cayeron desmayadas por la multitud que quería ver de cerca a "Menudo" y fueron atendidas por las unidades de servicio.